

204837

21



MOD.- 1.790

Zm/GO 74070

Int. Cl.: A47K

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por 20 años

A nombre de LARS GÖSTA CARLSSON

de nacionalidad sueca

residente en Sveavägen 17, 111 57 Estocolmo, Suecia

por: "UN ARMARIO DE CUARTO DE BAÑO"

(Clase Internacional A47K)



En los cuartos de aseo o en otras piezas provistas de una cubeta de lavabo, y, en particular, de piezas de este tipo destinadas a una utilización pública, los diversos accesorios y equipos necesarios o que pueden ser utilizados con una cubeta de lavabo han sido instalados hasta el presente bajo la forma de diversos elementos distintos montados en lugares separados y por medio de órganos de fijación individuales. Tales accesorios o equipos pueden comprender, por ejemplo, un espejo, un dispositivo de iluminación, un recipiente para jabón líquido o cualquier otro detergente, una caja conteniendo toallas, un receptáculo para los vasos para beber, un casquillo para máquina eléctrica u otro aparato, un recipiente para un producto desinfectante o refrescante.

Esta forma bien conocida de equipar a los cuartos de aseo o a piezas similares entrañan inconvenientes considerables que resultan del hecho de que los diversos equipos y accesorios están constituidos y montados como elementos separados. Por ejemplo, se pueden mencionar los inconvenientes siguientes:

1) las ofertas y los pedidos deben ser dirigidos a proveedores diferentes;

2) es necesario determinar diversos emplazamientos de montaje;

204837



3) las diversas posiciones de montaje deben estar indicadas separadamente;

4) deben ser vigiladas las entregas diferentes;

5) las diversas entregas deben ser recibidas en momentos diferentes;

6) los gastos de mantenimiento de libros y de reglamentos son elevados, debido a las entregas múltiples repartidas en el tiempo y efectuadas por proveedores diferentes; y

7) los diferentes equipos y accesorios deben ser montados en momentos diferentes y por equipos de operarios diferentes.

La invención tiene por objeto reducir de manera notable los gastos de obtención y de montaje de los distintos equipos y accesorios para cuarto de aseo o piezas análogas, gastos que son hasta el presente muy elevados debido al procedimiento clásico de equipar a dichos recintos.

La invención está basada en el hecho de que el objeto mencionado anteriormente se puede conseguir si los diferentes equipos o accesorios se combinan, en la medida de lo posible, en un solo conjunto que pueda ser suministrado por un solo proveedor y puede ser montado en una sola operación por un obrero no cualifi-



5 cado. Más precisamente, la invención tiene por objeto un armario de cuarto de aseo que se caracteriza esencialmente porque comprende, en combinación, en un solo armario destinado a ser montado en una pared por encima de una cubeta de lavabo, los equipos y accesorios siguientes:

- un tirador,
- un recipiente para jabón líquido u otro producto detergente, y
- 10 - un lugar de almacenamiento de toallas.

Un armario según la invención puede comprender igualmente uno o varios otros accesorios o equipos, tales como un dispositivo de iluminación, un dispositivo de almacenamiento de cubiletes o de vasos, un casquillo para máquina de afeitar eléctrica u otro aparato, un recipiente para un producto desinfectante o refrescante.

Además de permitir una reducción importante de gasto de fabricación, de obtención y de montaje, la invención presenta igualmente las ventajas siguientes: limpieza simplificada, espacio libre para los productos de recambio del cuarto, instalación más agradable, tanto desde el punto de vista higiénico como desde el punto de vista estético, utilización más cómoda, resultante de la posición central de los accesorios y de los

15

20

25



equipos agrupados. Además, es posible obtener, con un precio de coste reducido, un dispositivo de iluminación apropiado para dicho cuarto.

5 Otras características de la invención se desprenderán a lo largo de la descripción que sigue, efectuada con referencia a los dibujos adjuntos, dados únicamente a título de ejemplo y en los cuales:

10 La figura 1 es una vista en alzado de un armario de cuarto de aseo que constituye un modo de realización del invento;

La figura 2 es una vista correspondiente de este armario, con la puerta en posición abierta;

La figura 3 es una vista en alzado lateral de este armario; y

15 La figura 4 es una vista en corte vertical según la línea 4-4 de la figura 1.

20 El armario de cuarto de aseo representado en los dibujos comprende un cuerpo constituido por un marco rectangular 1 y una placa de fondo 2. Las dos partes verticales opuestas del marco rectangular 1 constituyen las paredes laterales del armario, mientras que la parte superior horizontal de este marco lleva un dispositivo de iluminación eléctrica. Este dispositivo de iluminación comprende dos bombillas o lámparas 3 montadas en un accesorio común fijado al cuerpo

25

204837

21 OCT



5 del armario, y una cubierta 4 opalescente de vidrio o de material plástico. En su parte delantera, el armario tiene una puerta 5 cuya cara interior lleva un espejo. Esta puerta recubre la abertura del marco 1 del cuerpo del armario y está, de preferencia, articulada al cuerpo y provista de medios de cierre que impiden el acceso indeseable al interior del armario.

10 Como se puede apreciar en la figura 2, el interior del armario está dividido en tres compartimientos verticales 6, 7 y 8 destinados a servir de alojamientos para cubiletes 9 y toallas 10 y para recibir un recipiente 11 que pueda distribuir automáticamente jabón líquido. Las partes superiores de los compartimientos verticales 6, 7 y 8 pueden estar separadas de las partes inferiores de estos compartimientos por tablillas 12, 13 y 14, respectivamente, que permiten así utilizar dichas partes superiores para guardar en reserva productos de recambio de todos los artículos consumibles. En su extremidad inferior, el marco 1 lleva aberturas de distribución de los productos contenidos en los compartimientos 6 y 7 y medios que permiten montar el recipiente 11 alojado en el compartimiento 8.

25 Naturalmente, el armario según la invención puede ser modificado de modos diferentes sin apartarse del alcance de la invención. Por ejemplo, el comparti-



miento 6 que contiene los cubiletos puede ser suprimido o utilizado para contener otros artículos. Igualmente, en ciertos casos, el dispositivo de iluminación puede ser suprimido. Además, el emplazamiento de los diversos equipos y accesorios puede ser modificado a voluntad. El armario puede ser realizado con todos los materiales convenientes, por ejemplo de chapa, de material plástico o de madera. Asimismo, el armario puede estar previsto de manera que sirva como soporte o montura superior para un grifo de distribución de agua dispuesto por encima de la cubeta. Para impedir la acumulación de suciedad detrás del armario, como ello es necesario si el armario está destinado a utilizarse en un hospital u otro lugar análogo, es conveniente prever una guarnición de estanqueidad entre el armario y la pared. Finalmente, se observará que el armario según el invento ha sido designado en lo que antecede por la expresión armario de cuarto de aseo, pero se puede utilizar en otros recintos que los cuartos de aseo y que, según una variante, se puede combinar con un armario de cuarto de baño clásico.

De una manera general, la invención no está limitada al modo de realización representado y descrito, que sólo ha sido elegido a título de ejemplo.

204837



5

- REIVINDICACIONES -

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- Armario de cuarto de baño o aseo, caracterizado porque comprende, combinado con un solo armario destinado a estar montado en una pared por encima de una cubeta de lavabo, los equipos y accesorios siguientes: un espejo, un recipiente destinado a contener jabón líquido u otro producto detergente, y un alojamiento para almacenar toallas.

20

25

2ª.- Armario según la reivindicación 1ª, caracterizado porque comprende uno o varios accesorios o equipos complementarios, tales como un dispositivo de iluminación eléctrica, un alojamiento para almacenar

20/6/74

21 OCT 1974



cubiletos o vasos, un casquillo para máquina de afeitar eléctrica o aparato análogo y un recipiente para un producto desinfectante o refrescante.

3ª.- Un armario de cuarto de baño.

5

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

21 OCT. 1974

Madrid,

P.A.

Alberto de Elizaburu

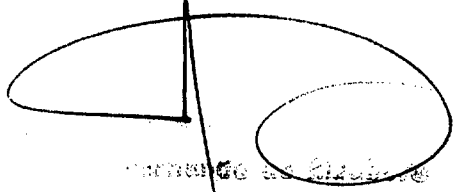
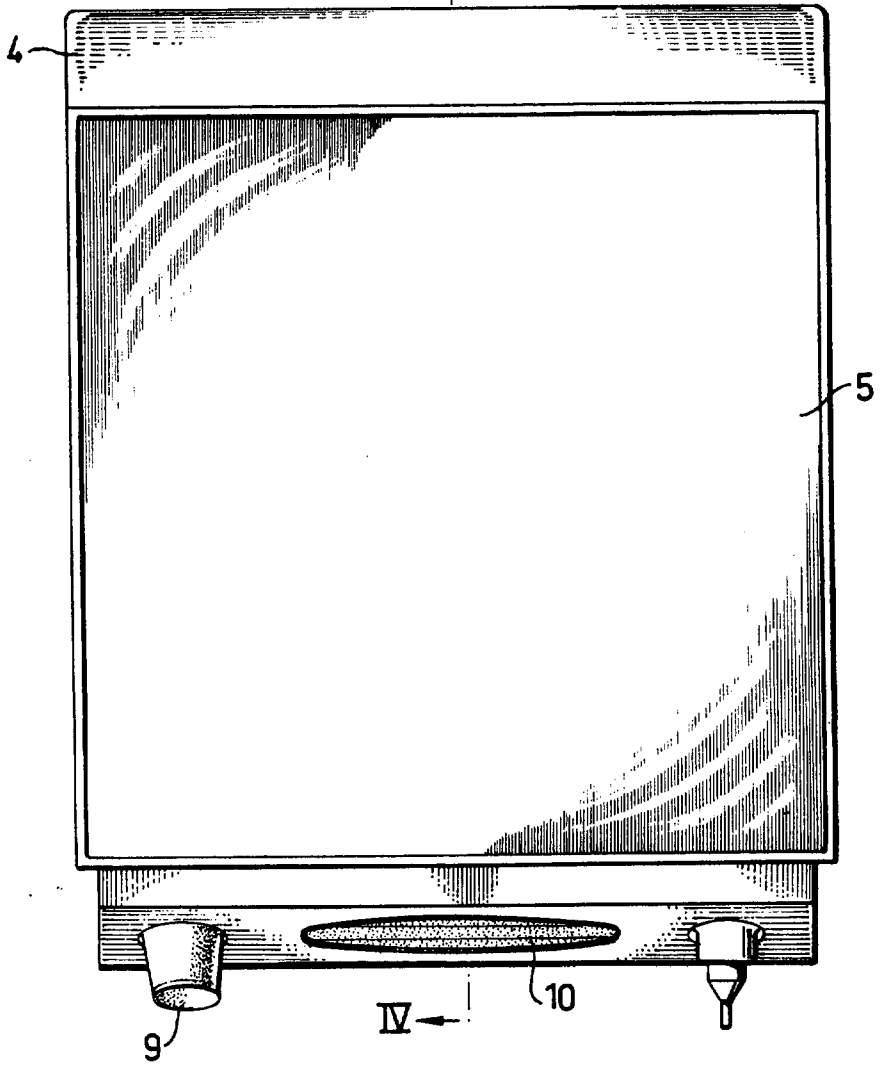
Por Poder

14.10.74/RTA.-



Fig.1

IV ←



Copyright © 1964 by [illegible]  
[illegible]



Fig.2

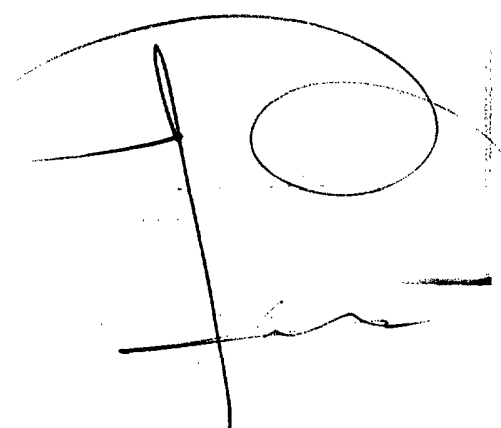
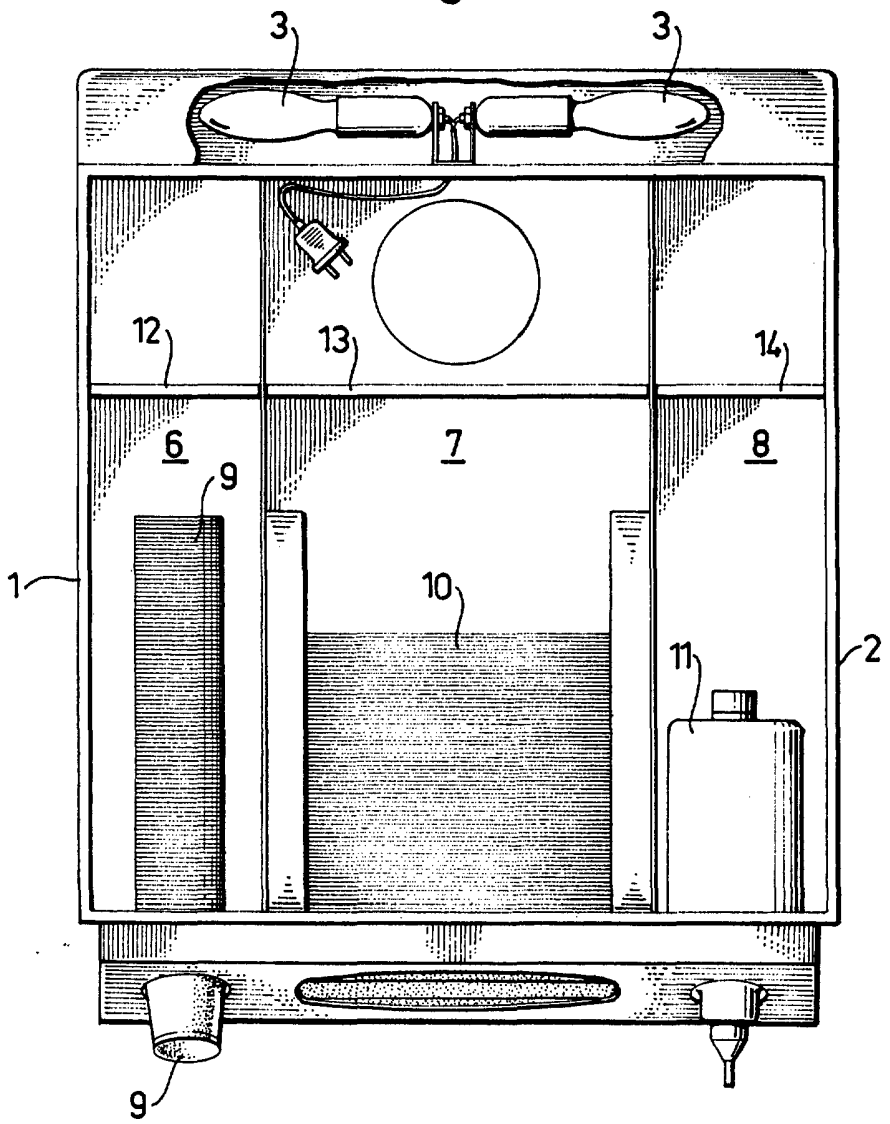




Fig.3

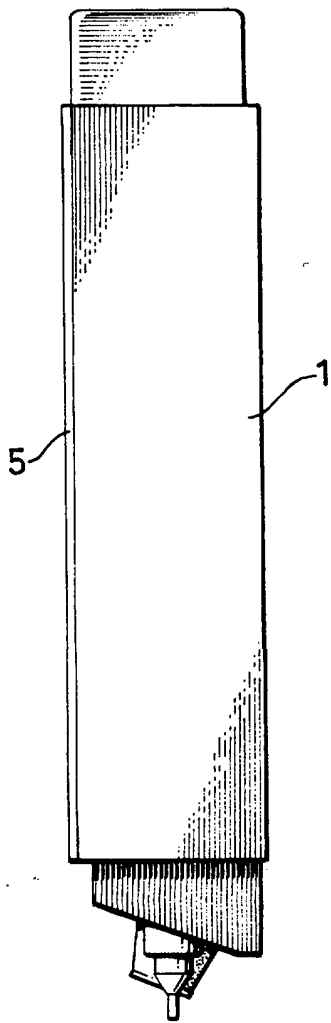


Fig.4

